

CONCEJO DE MEDELLIN

RESOLUCIÓN MDR-20161040001057

Por medio de la cual se otorga la Condecoración Orquídea Concejo de Medellín.

**LA MESA DIRECTIVA
DEL CONCEJO DE MEDELLÍN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 136 de 1994 y en cumplimiento de la función asignada por el numeral 5 del artículo 20 y el artículo 158 del Acuerdo Municipal 69 de 2013, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 43 de 2002, modificado por el Acuerdo Municipal 79 de 2013 y

CONSIDERANDO

A. Que mediante el Acuerdo 38 de 1998, la Corporación estableció la CONDECORACIÓN ORQUÍDEA CONCEJO DE MEDELLÍN para exaltar las acciones sobresalientes de personas e instituciones a favor de la ciudad y el país.

B. Que durante más de 25 años **LA RED DE BIBLIOTECAS POPULARES DE ANTIOQUIA** ha trabajado por el desarrollo cultural y social del departamento.

C. Que gracias a su destacada actuación ha logrado consolidar procesos formativos y cualificar la prestación de los servicios bibliotecarios en el territorio metropolitano, alcanzando con los beneficios de este trabajo que niños, niñas, jóvenes y adultos antioqueños disfrutan de la cultura.

D. Que con sus espacios formativos hace especial énfasis en los procesos infantiles, lo cual aporta al desarrollo de la niñez de Medellín, Antioquia y Colombia.

RESUELVE

Artículo 1°: destacar las realizaciones de **LA RED DE BIBLIOTECAS POPULARES DE ANTIOQUIA** por la ciudad, el departamento y el desarrollo cultural.

Artículo 2°: Exaltar a quienes con su esfuerzo y dedicación han propiciado su consolidación y proyección.

Artículo 3°: Entregar a sus directivos la CONDECORACIÓN ORQUÍDEA CONCEJO DE MEDELLÍN, Mérito Cultural, en ceremonia especial.

Dada en Medellín a los 17 días del mes de noviembre de 2016.


Comuníquese y cúmplase,

Mesa Directiva


DANIELA MATURANA AGUDELO
Presidente


NATALY VÉLEZ LOPERA
Vicepresidente Primera


BERNARDO ALEJANDRO GUERRA HOYOS
Vicepresidente Segundo


FRANZ ALEXANDER RESTREPO GRISALES
Secretario General